

	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Unidad responsable: Gestión del Desarrollo Humano	
FRM-GDH-16	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Fecha de elaboración: 18-12-2020	Versión: 01

Fecha del Informe: 15 de febrero 2021
Nombre del funcionario: Guillermo Arturo Vicente León
Nombre del Cargo: Secretario Ejecutivo
Unidad donde labora: Secretaría Ejecutiva
Período de Gestión: 1 de enero 2014 al 8 de febrero 2021

PRESENTACIÓN

Por este medio, deseo expresar agradecimiento al Consejo Director por la confianza manifiesta durante estos años de gestión, así como al personal del CONICIT que me brindaron su apoyo para el desempeño de mis funciones como Secretario Ejecutivo. Este periodo que aquí se informa fue inspirado por el mandato de contribuir con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación de nuestro país.

Este Informe se realiza en acatamiento a las "Directrices que Deben Observar Los Funcionarios Obligados a Presentar El Informe Final De Su Gestión, a lo indicado en el memorando REF: GDH-008-2021 de fecha 13 de enero 2021, donde se me informa que debo presentar un informe de fin de gestión, de conformidad con lo indicado en la Directriz R-CO-61, del 24 de junio del 2005, publicada en La Gaceta No. 131 del 07 de julio del 2005 y de acuerdo a lo solicitado en el Formulario Entrega Informe Fin de Gestión del CONICIT FRM-GDH-16.

El contenido del Informe se basa, principalmente, en los resultados de gestión en el puesto de Secretario Ejecutivo dentro del ámbito de autoridad y responsabilidad asociados al mismo, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y el 8 de febrero de 2021.

La designación al puesto se dio primeramente con el Acuerdo tomado por el Consejo Director en la sesión N° 2139, Artículo VI el 17 de diciembre del 2013, de nombrar al Máster Arturo Vicente León en el Cargo de Secretario Ejecutivo y la segunda designación sesión N° 2139, Artículo VI el 17 de diciembre del 2013

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

1.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Según el artículo 2° de la Ley de Creación del CONICIT, Ley 5048, el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), fue creado para “promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador”, en el artículo No. 4 de la ley, se agrega que “El Consejo podrá participar financieramente con otras entidades en programas o proyectos conjuntos siempre que se trate de cumplir con los fines del artículo 2°.

Por su lado, la Secretaría Ejecutiva es la instancia responsable de articular la acción institucional según los lineamientos y acuerdos del Consejo Director, acatar las disposiciones establecidas en las leyes que rigen la Institución, participa activamente en las sesiones del Consejo Director lo cual es fundamental para establecer un nexo directo con el máximo órgano institucional. Es la dependencia de mayor jerarquía administrativa y tiene la responsabilidad por la gestión de los resultados operativos y estratégicos del CONICIT.

De acuerdo al artículo 15 de la Ley constitutiva del CONICIT No. 5048, las funciones del Secretario Ejecutivo son:

- a) Ejecutar los acuerdos del Consejo Director
- b) Participar, con voz pero sin voto, en las reuniones del Consejo Director, excepto cuando se trate del nombramiento del Secretario Ejecutivo. Podrá hacer constar en las actas del Consejo Director su punto de vista;
- c) Nombrar el personal administrativo;
- d) Preparar el proyecto del informe anual, del presupuesto anual y del programa anual de operaciones;
- e) Preparar, para el Consejo Director, la documentación necesaria sobre cada solicitud de ayuda financiera que reciba del Consejo
- f) Efectuar los pagos autorizados; y
- g) Tomar las medidas para asegurar la buena marcha de la institución.

El CONICIT y su papel en la promoción de CTI.

El CONICIT de acuerdo a los alcances de la Ley 5048 y de la Ley 7160, se constituye en la entidad de referencia a nivel estatal, de la promoción de las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, mediante el apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados a nivel de posgrado y posdoctorado; el financiamiento de proyectos de investigación básica y aplicada, de desarrollo tecnológico e innovación; capacitaciones de corto plazo; participación en eventos nacionales e internacionales y el manejo de inventarios nacionales de: recursos humanos, centros de investigación y proyectos de investigación.

También apoya la promoción de vocaciones científicas mediante la participación en ferias, olimpiadas y pasantías internacionales. Asimismo, financia la participación de científicos costarricenses en eventos CTI internacionales de alto nivel, el apoyo a la organización de Ferias Científicas tanto a nivel de las regiones como a nivel nacional, así como la participación de estudiantes sobresalientes en Ferias, Olimpiadas internacionales.

A continuación, se presenta la Estructura Organizacional vigente durante el periodo del informe y aprobada por Mideplan:



1.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Entre los cambios más significativos de carácter normativo que tuvieron incidencia en el ejercicio que cubre este informe se nombran los siguientes:

- I- El Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), La adhesión de la institución a este sistema de compras públicas vino a representar un ajuste de profundidad en los procesos y normativa interna en relación a la contratación de los bienes y servicios.
- II- La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la institución, si bien esta normativa es previa al periodo que cubre este informe, la concentración de las acciones y de lineamientos por parte de la Contabilidad Nacional (CN) y hacia el interior de la institución se han dado en buena parte en el periodo que cubre este informe.
- III- La promulgación de la Ley No. 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial La Gaceta No. 225, Alcance No. 202. Esta Ley vino a imponer límites al crecimiento del gasto corriente de los presupuestos institucionales, lo cual en el caso del CONICIT ha sido de incidencia importante en la operativa de la institución y en la relación con los beneficiarios de los servicios que presta la institución especialmente los entes cubiertos por esta ley.
- IV- Deben considerarse dos propuestas de Ley en trámite en la Asamblea Legislativa, con incidencia crítica en el futuro accionar institucional, ya que proponen en ambos casos la derogación de la Ley de creación del CONICIT a saber:

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

- a. -En noviembre del 2015 fue sometida a la corriente legislativa una iniciativa de Ley, para la "CREACION DE LA AGENCIA COSTARRICENSE DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACION y VALOR AGREGADO (FOMPRODUCE)", tramitada bajo el expediente legislativo No. 19822, El proyecto propone el cierre del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y a su vez crearía la Agencia denominada Fomproduce.
- b. -A finales del año 2019 entró en la corriente legislativa la propuesta de creación de la "Promotora Costarricense de Innovación mediante el Proyecto de Ley N°21660," que propone la transformación del CONICIT en una Promotora de Investigación e Innovación. El proyecto plantea la derogación a la Ley Constitutiva del CONICIT y su "transformación" a una Promotora, así como cambios a la Ley N°7169 de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, dada la trascendencia de los cambios propuestos, este tema ha sido de mucha atención e interés dadas las implicaciones que podría tener para la institución.

1.3 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

En la Sesión Ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes ocho de diciembre del año dos mil veinte, se conoció por parte del Consejo Director el "Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2020", elaborado por la Unidad de Planificación. Lo anterior, en acatamiento a los establecido en la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para el Sector Público, referente a los deberes del Jerarca y los Titulares subordinados de realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones de control interno.

Mediante comunicado de acuerdo Ref.: AC-001-21 de Enero 11, 2021 consignado en el Acta Ordinaria 42-2020, Capítulo V, Artículo 5, de Fecha 08/12/2020, se indica los aspectos a seguir en torno a ampliar los contenidos del Informe.

1.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La aprobación del Informe de Autoevaluación 2019 del CONICIT, se dio en la Sesión 02-2020, 28/01/2020 del Consejo Director, posteriormente en la Sesión 04-2020, 11/02/2020 se conoció el Plan de Mejora del Control Interno que aplicaba para el 2020.

El 5 de noviembre se remite a la Secretaría Ejecutiva por parte de la Unidad de Planificación, el oficio Ref.: PL-091-2020, con el Informe "Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el 2020", el cual incluye los resultados, las principales actividades realizadas y las oportunidades de mejora del SCI.

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

Los resultados contenidos en el citado Informe muestran que los datos del 2019 con respecto al 2020, en lo referente al promedio institucional del Sistema de Control Interno (SCI) aumentó en casi dos puntos porcentuales de 66,99 a 68,46.

Entre las mejoras implementadas en lo referente a las herramientas del Plan de Mejora, es que se tenía una para el SEVRI y otra para la Autoevaluación, se construyó una donde se unificaban las dos.

Dentro de las mejoras del proceso de Autoevaluación están: la redacción de las preguntas sea más enfocada a la autoevaluación, además se hizo una tabulación de las preguntas, para cada una de las unidades que les permite generar gráficas con los distintos componentes,

Debe trabajarse para una mayor integración de de los diferentes “subsistemas” de información y sus bases de datos, bajo el concepto de dato único, la trazabilidad para el usuario y la confiabilidad de la información.

Semanalmente, la Secretaría Ejecutiva convoca a una reunión informativa a los Coordinadores de las Unidades, la Directora de la Dirección de Soporte Administrativo y la Asesoría Legal, sobre los acuerdos tomados y asuntos vistos en las Sesiones de Consejo Director. Se proveyó durante el tiempo de este informe, con un espacio para que los participantes expusieran los temas principales de sus instancias a cargo y aquellos de coordinación con otras unidades.

Finalmente citar que se implementaron dos herramientas en la institución, las cuales han contribuido a una mejor gestión del control interno.

Una de ellas, que viene desde el segundo semestre del 2018, es la sistematización de los planes de trabajo de las diferentes dependencias, los cuales incluyen los temas de control interno como actividades que forman parte del proceso de la planificación institucional. La otra herramienta desarrollada es la Matriz de Cumplimiento de las Mejoras Identificadas por la Auditoría Interna (MACU), lo cual se destaca como un instrumento directamente ligado a fortalecer la capacidad interna del SCI.

1.5 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Se destacan a continuación los principales logros obtenidos en el marco temporal del informe:

Construcción de la actual sede del CONICIT

Desde la fundación del CONICIT las autoridades visualizaron la necesidad de contar con infraestructura que apoyara el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas en el país. Este objetivo se vio fructificado con la inauguración de la nueva sede de nuestra institución el 7 en agosto del 2014 con la presencia del Sr. Presidente de la República de ese entonces don Luis Guillermo Solís Rivera.

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

El inmueble tiene un área de construcción de 1.835 m² y entre las condiciones de diseño destacan su funcionabilidad y construcción sostenible, lo que ha redundado en ahorros de la factura eléctrica y a una contribución a las políticas ambientales de nuestro país. La decisión de construir una edificación fue consonante con las directrices estatales, para que las instituciones revisen los gastos del rubro de alquileres y se establezcan medidas para evitarlos al máximo.

Los beneficiarios de la organización cuentan con facilidades de atención “in situ” como a distancia, que permiten una mejora en los servicios de la institución. Se ven mejorados los servicios de atención a investigadores, científicos, becarios, empresas Pymes, académicos y otro tipo de clientes a la que la organización se debe.

Debe agregarse que se han desarrollado capacidades tecnológicas, como trámites en línea, teletrabajo y acceso remoto a los sistemas informáticos de gestión, que favorecen la mejora de los servicios de la institución, especialmente en el 2020 a raíz de la Pandemia por Covid-19. Especial reconocimiento debe darse al equipo coordinado por la Ing. Alejandra Araya Marroni, en el cual el Consejo Director depositó la confianza para concluir esta obra.

Participación en Sesiones del Consejo Director del CONICIT

Durante el período de esta gestión, se realizaron 294 sesiones que van desde la Sesión Ordinaria N° 2140 del 14 de enero del 2014 hasta la Sesión Ordinaria N° 06 del 2 de febrero del 2021. Participé en cerca de 285 Sesiones de este órgano colegiado. De acuerdo al artículo 15 de la Ley constitutiva del CONICIT No. 5048, al Secretario Ejecutivo le corresponde ejecutar los acuerdos del Consejo Director. Por motivo de vacaciones o por representaciones institucionales fuera del país, la participación en las sesiones del Consejo Director la tuvo bajo designación del propio Consejo la Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva,

Representaciones institucionales

Comisión de Incentivos para la Ciencia y Tecnología (Ley 7169)

Bajo delegación del Consejo Director representé a la institución, durante el periodo que abarca este informe, en la Comisión de Incentivos para la Ciencia y Tecnología del MICIT (Ley 7169), instancia en donde se avalan y aprueban los recursos financieros según Artículo 31 de la Ley N° 7169, de las leyes: Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (Ley 7169); Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley 8262); Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud (Ley 9028) y el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), correspondiente a la Ley 9218. Se realizaron 82 sesiones y participé en 76 de las mismas. Por motivo de vacaciones o por autorización del Consejo Director, me sustituyó la colaboradora nombrada en la plaza de Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva.

Nuestra institución brindó su concurso especializado al Micitt y a la Comisión, en la gestión de los fondos antes apuntado, asimismo se brindó el apoyo técnico al Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), Ley 9218. Lo anterior garantizó a la ciudadanía un criterio técnico imparcial en el otorgamiento de beneficios en el marco de estos fondos.

Representación en Consejo Directivo de CONAPE

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

He ostentado la representación del CONICIT durante el periodo del Informe, en el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), se llevaron a cabo durante este periodo 306 sesiones de las cuales participe en alrededor de 300, lo cual ha sido muy importante para fomentar el crédito educativo con un carácter social, así como incentivar las carreras en ciencia y tecnología.

Representación institucional en la ASOCIACION INTERCIENCIA.

La representación ante la ASOCIACION INTERCIENCIA, Federación de Asociaciones para el Avance de la Ciencia en las Américas me fue otorgada por el Consejo Director desde el año 2014. La participación en INTERCIENCIA, atendió el compromiso institucional como miembro fundador de la Asociación de tener presencia en un foro de convergencia de las Asociaciones para el Avance de las Ciencias de las Américas, lo cual reditúa en iniciativas para la cooperación entre los países miembros en pro del avance de las ciencias.

Participé en tres reuniones presenciales a saber: la XXXVIII Reunión Anual de la Asociación, realizada en Panamá, en octubre, 2014, la XL Reunión de la Asociación, en marzo del 2017 en Buenos, Aires, Argentina y finalmente la XLI Reunión de la Asociación, en Julio del 2018, en Panamá y de manera virtual el Consejo de la Asociación se reunió con fecha 16 julio de 2020, también participé en varias reuniones del Comité Ejecutivo de manera virtual. A partir de la reunión del 2017 fui elegido Vicepresidente de la Asociación hasta la fecha.

Durante mi gestión, la Asociación ha entregado 4 premios Internacionales a connotados científicos latinoamericanos. se realizaron 3 declaraciones por parte de INTERCIENCIA en temas de gran trascendencia sobre el papel de la ciencia en la sociedad. Durante el 2020 se realizaron tres paneles sobre La situación de la Pandemia Covid-19 en América. Igualmente, la publicación de la Revista INTERCIENCIA ha sido un hito desde la creación de la Asociación para divulgar el conocimiento científico.

Adhesión a la ReLAI

Un hecho muy importante fue la adhesión del Conicit en el año 2019, a la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI), la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del CONICIT participaron en representación del país y con el apoyo del MICITT, en la creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI), auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) La ReLAI que tiene como objetivo promover el desarrollo de las agencias de innovación, el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de desafíos comunes entre las mismas. Me correspondió representar a la institución en dos reuniones presenciales en Buenos Aires, Argentina y Lima, Perú en los años 2018, 2019 respectivamente. En el marco de la ReLAI, en un formato virtual se han organizado charlas, reuniones de

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

coordinación, la semana de la innovación en las que participé en representación del CONICIT.

Proyecto ELAN Network

Fue un proyecto de la EuropeAid financiado por la Unión Europea a través de la DG DEVCO, en donde en donde el CONICIT en colaboración con los socios nacionales CONARE y la EARTH, formaron parte de 31 agentes clave en el campo de la investigación y la innovación (I+D) de Europa y Latinoamérica y que liderado por TECNALIA de España. El objetivo general del Programa ELAN, fue aumentar y diversificar la presencia económica de la Unión Europea en Latinoamérica a través de iniciativas de colaboración sostenible entre los agentes de I+D, asimismo dirigió el esfuerzo a establecer una red de agentes de I+D europeos y latinoamericanos.

Túnel de la Ciencia

La traída al país del "Túnel de la Ciencia" de la Sociedad Científica Alemana Max Planck, gracias al patrocinio del CONICIT, el Consejo Nacional de Rectores, las cinco universidades públicas y el SINAES que unieron esfuerzos, se constituyó en una exposición científica-tecnológica de primer mundo, donde niños, jóvenes y adultos pudieron vivir una experiencia educativa y sensorial sobre el Universo, Materia, Vida, La Complejidad, Cerebro, Salud, Energía y Sociedad. Estuvo en el país del 2 de noviembre y hasta el 10 de diciembre del 2017 en las instalaciones de la Villa Olímpica de Desamparados. Más de treinta mil personas, visitaron el "Túnel de la Ciencia", esta actividad permitió al Conicit junto con las otras organizaciones copatrocinadoras contribuir de una manera asertiva con la apropiación del conocimiento por la sociedad

Acto del 45 Aniversario de la Institución

En el año 2017 la institución conmemoró su 45 Aniversario, mediante un lúcido acto el 30 de agosto de ese año, con presencia de la comunidad científica, autoridades de gobierno y de la prensa, el cual tuvo lugar en el Museo de Jade y Cultura Precolombina. Durante la conmemoración se realizó la entrega del Premio Twas-CONICIT para científicos jóvenes y el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Premios otorgados por el CONICIT durante el período del Informe.

La institución durante este periodo continuó galardonando los méritos y la excelencia de investigadores, periodistas científicos, editoriales y empresas en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Se otorgó el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación tres veces durante el periodo del informe, este galardón se entrega ininterrumpidamente desde el año 1982 con un carácter bianual, como un reconocimiento a los

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

periodistas que mostraron sus logros en difundir el quehacer científico, tecnológico y de innovación del país.

El "Premio Twas –CONICIT para Jóvenes Científicos", impulsado en asocio con la Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo (TWAS), cómo un estímulo para la comunidad de jóvenes científicos costarricenses se entregó en 5 ocasiones. A lo largo de los 29 años del programa, se galardonaron a 28 destacados investigadores jóvenes, en los campos de la química, la física, la matemática y la biología, sin embargo, por problemas presupuestarios de la TWAS se debió interrumpirse por motivos de índole presupuestaria.

Se premió en tres ocasiones a las Empresas Editoriales que mejor cumplieron el objetivo de difusión de obras de interés científico y tecnológico en el país. Este premio se lleva a cabo en colaboración con el MICITT.

En conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el marco de la Expo pyme se premió en tres ocasiones la PYME Innovadora.

Finalmente, el Premio a la Innovación Tecnológica para PYMES del CONICIT en asocio con el Programa a la Excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR se entregó en tres ocasiones a Pymes innovadoras costarricenses.

Plan estratégico CONICIT

En sesión del Consejo Director 2301 del 19 de setiembre del 2017 se aprobó el Plan Estratégico Institucional. Dicho Plan estaba conformado por 5 retos estratégicos, 6 objetivos estratégicos, 8 metas y 11 indicadores.

La acción estratégica se orientó hacia la consolidación de tres ejes establecidos en el Plan Estratégico Institucional, la Gestión de la Calidad, la búsqueda de Recursos Externos y la Gestión por Resultados, lo anterior con el fin de fortalecer la operación institucional mediante procesos de alto valor en beneficio de la comunidad objetivo.

En el marco del Plan Estratégico institucional uno de los aspectos mas desarrollados fueron las acciones para un sistema de Gestión de la Calidad que le permita a la institución ordenar y estandarizar sus procesos con el fin de asegurar su capacidad de proveer servicios que atiendan de manera más efectiva a nuestra población meta.

Plan estratégico TICS

Se contrató la elaboración de un Plan Estratégico de TICS, el cual contempló el desarrollo de un Sistema integrado para la Gestión Institucional, así como los procesos en línea de las solicitudes de financiamiento desde la incorporación de la solicitud hasta el cierre técnico y financiero de la misma. Además, conectar este

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

flujo con el Sistema Administrativo Financiero y el RCT. El plan ha ido avanzando de manera parcial, por razones presupuestarias.

Propuesta de Reorganización Administrativa del CONICIT

Al inicio del año 2015, se desarrolló una propuesta de Reorganización Administrativa de la institución, la cual fue avalada por el Consejo Director y sometida a consideración del MICITT. La misma tuvo el marco orientador para adaptar la organización a las demandas del sector de CTI, de contar con una entidad más especializada para estimular la innovación para mejorar la competitividad del sector productivo. Hasta la fecha la propuesta no ha avanzado en su implementación.

Teletrabajo en el CONICIT

La institución pudo desarrollar un esquema de Teletrabajo, desde el inicio de la pandemia, en donde pudo involucrar a más del 90 % de los colaboradores. Lo anterior se pudo producir, dadas las inversiones previas en equipo informático y software que permitieron construir una plataforma de servicio adecuada para atender los asuntos institucionales y las de los usuarios externos.

Boletín de Ciencia y Tecnología

El Boletín de Ciencia y Tecnología, con 80 números en el periodo del informe, se ha constituido en uno de productos más importantes del CONICIT para el Sector de CTI, con una periodicidad mensual se ha convertido en un instrumento de referencia de la divulgación institucional y del sector.

Sitio Web del CONICIT

Uno de los logros más importantes en materia de comunicación y transparencia fue el avance del sitio web del CONICIT en el ranking del INCAE. En el más reciente estudio, se alcanzó el puesto número once tras subir 57 lugares en el ranking nacional de sitios web y el cuarto lugar en el ranking de las instituciones autónomas.

Registro Científico Tecnológico

Se desarrolló una propuesta de estratégica tecnológica y modernización de servicios de información del Registro Científico Tecnológico, la cual se acompañó de recursos económicos para cubrir la modernización de las mejoras tecnológicas del RCT y de los productos de información. Lo anterior también vino a atender recomendaciones de la Auditoría Interna.

Por lo tanto, se realizaron mejoras a la plataforma tecnológica que soporta el RCT, así como de los servicios y productos de información que se ofrecen a los usuarios. De manera complementaria al RCT, se implementó la plataforma Talento Costa Rica.

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

Participación en Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES)

En el 2018 la institución consolidó su participación en los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), bajo el principio de que el Desarrollo Regional es un proceso que requiere la participación y concertación de los diferentes actores, el CONICIT cuenta con representantes en los COREDES de las seis regiones del país. Esto asegura que la visión de la CTI se considere en las diferentes estrategias regionales.

Manual de Cargos

En Sesión Ordinaria 38-2020. del Consejo Director del CONICIT, celebrada el martes diez de noviembre del año dos mil veinte, en el CAPÍTULO III, ACUERDO 3, los miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar la Propuesta del Manual de Puestos del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), elaborado por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano. La propuesta del Manual aprobada no modificó el monto de la planilla y cubre las 48 plazas que actualmente tiene la institución aprobadas por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

Simposio "El hidrógeno en el contexto de fuentes alternas de energía para el transporte: Una perspectiva desde la ciencia".

En asocio con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos, e Industriales (CIEMI) y la Facultad de Ingeniería y el Laboratorio de Biomasa de la Universidad de Costa Rica (UCR), en agosto del 2017 se llevó a cabo el Simposio "El hidrógeno en el contexto de fuentes alternas de energía para el transporte: Una perspectiva desde la ciencia". De esta manera el CONICIT contribuyó a proporcionar a los tomadores de decisiones en el ámbito político y empresarial del país, de información técnica y actualizada sobre esta temática, en cumplimiento con su mandato legal.

1.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la institución, es una normativa que ha tenido una evolución positiva de acuerdo al trabajo de la Comisión NICSP, teniendo un avance de 80%, al corte del tercer trimestre del 2020. Se espera tener la implementación previa a la fecha límite que ha señalado la Contabilidad Nacional para el año 2022.

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

1.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Un aspecto crítico para la Secretaría Ejecutiva fue garantizar los recursos presupuestarios que posibilitaran la operación institucional, dadas las limitaciones originadas en los presupuestos aprobados para la institución durante los últimos años. Lo anterior obligó a una estrecha coordinación con el ente rector el Micitt, la Autoridad Presupuestaria (AP) y otras dependencias del Ministerio de Hacienda (MH) para lograr presupuestos mínimos que permitieran cubrir la operativa.

Es oportuno mencionar que los recursos limitados que se manejaron en este período, impidieron atender como hubiéramos deseado, las necesidades de inversión en el sector, surge entonces una oportunidad ineludible al más alto nivel político para lograr consensos hacia una mayor inversión para la CTI en el futuro tal y como el país y los nuevos retos de la sociedad basada en el conocimiento lo demandan.

Finalmente, un aspecto que vino a introducir parámetros muy estrictos para la determinación del monto de gasto corriente máximo a ejecutar por la institución fue el cumplimiento de la “Regla Fiscal”, según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 y sus reformas. Sin embargo para el 2020 de acuerdo al monto establecido por la AP según la Regla Fiscal porcentaje de ejecución fue de más de un 99%,

1.8 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Es clara la existencia de nuevas leyes, iniciativas, así como retos y desafíos señalados en estudios que han surgido en años recientes en el Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación y particularmente de intereses gubernamentales orientados al impulso de la innovación como un factor clave para mejorar la competitividad de la producción nacional, como se indicó en el punto 1.2 de este informe la propuesta de creación de la “Promotora Costarricense de Innovación mediante el Proyecto de Ley N°21660,” que propone la transformación del CONICIT en una Promotora de Investigación e Innovación. De aprobarse la misma, el reto es consolidar la transformación del CONICIT acorde con un óptimo modelo para la gestión de la innovación en el país. De no darse la transformación legal, promover acciones hacia un modelo institucional novedoso que fortalezca la gestión de la innovación en el país.

1.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

La organización ha atendido las disposiciones que ha ido emitiendo la Contraloría General de la República, la mayoría de ellas consignadas en las aprobaciones de los presupuestos de la institución. Finalmente, se puso énfasis en el acatamiento de las disposiciones derivadas de la aplicación de la Ley 9635, en la relación a lo dispuesto a transferencias a otras instancias afectas a esta ley.

1.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

La Autoridad Presupuestaria ha venido señalando algunos tópicos en donde la organización debe poner una atención especial, el principal se refiere a las

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

subejecuciones de algunas partidas como la de transferencias Corrientes en especial al cumplimiento de los compromisos indicados en las Leyes y Reglamentos del Fondo de Incentivos, el Fondo PROPYME y el Fondo Tabaco, la ejecución alcanzada de esta partida al cierre del 2020 fue de 47,7%. En este aspecto, la institución desde el Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva ha iniciado una serie de acciones para reducir en lo posible el tema de subejecuciones.

Si bien el impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19, afectó la normalidad de manera significativa, los procesos de contratación se pueden ajustar en el calendario, revisar las variaciones en la estimación de recursos o sobreestimaciones, monitorear el plan de acción de las convocatorias para que sean oportunas y la colocación de los recursos de los Fondos de Incentivos, PROPYME y Tabaco con los entes respectivos, especialmente el MICITT.

En cuanto a las acciones correctivas la entidad, hizo una coordinación interna, para aprovechar al máximo el límite presupuestario comunicado por la AP para el 2020 de acuerdo a la Regla Fiscal, el cual arrojó un porcentaje de ejecución de más de un 99%, lo cual nos indicó que la orientación fue la correcta, por lo tanto, se debe consolidar un esquema de ejecución presupuestaria que asegure la utilización de los recursos presupuestados y por ende el cumplimiento a las metas asociadas.

1.10 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Las diferentes instancias administrativas han venido haciendo un esfuerzo focalizado en los últimos años para un seguimiento y cumplimiento efectivo a las recomendaciones de la Auditoría Interna, hay que destacar que ha habido una disminución significativa del número de recomendaciones que estaban pendientes.

Específicamente las principales recomendaciones para la Secretaría Ejecutiva, versaron sobre el Manual de Cargos, nombramientos pendientes de algunos puestos, revisión del proceso de otorgamiento de incentivos de acuerdo a la Ley 7169, recuperación de montos girados de mas por incapacidades, actualización de los procedimientos en general entre otras. Las recomendaciones en su mayoría se han cumplido, las restantes están en un “status” de atención avanzado para ser concluidas, el proceso para el cumplimiento de las recomendaciones ha sido extenso pero efectivo.

La recomendación referida, a los procesos de aprobación de las ayudas del Fondo de Incentivos, por la relevancia que tiene para la institución y los beneficiarios, vamos a detallar el avance a la fecha del Informe. Al respecto, con base en los Dictámenes de la Procuraduría General de la República (PGR): C-073-2003; C-085-2013 y C-114-2014, las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como las necesidades de los administrados detectadas en el tiempo desde la aprobación de la ley 7169.

Los dictámenes de la PGR, definieron que la aprobación de las solicitudes del Fondo de Incentivos debían darse al interior de la institución, lo cual ya está funcionando así. Adicionalmente con este proceso se ha logrado ajustar la participación de algunos actores externos al nuevo diseño de proceso, entre ellos la Comisión de Incentivos y la Secretaría Técnica de Incentivos. Lo anterior debe materializarse en un Reglamento que abarque integralmente el proceso, a la fecha se tiene una propuesta de Reglamento que está en revisión del MICITT. por lo tanto, el cumplimiento de esta recomendación está pendiente por lo antes apuntado.

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

II. CONCLUSIONES

Considero que la institución es una organización cuyo eje de negocios es de gran aceptación por parte de la opinión pública y que tiene una imagen posicionada positiva ante sus públicos de impacto, lo cual en cierto modo facilitó la labor como Secretario Ejecutivo. Reiterar el apoyo del Consejo Director y del personal del CONICIT para la labor realizada.

Por su lado, la relación con las autoridades políticas del MICITT fue positiva, principalmente las actuales que tuvieron un nivel de comprensión y de apoyo para resolver problemas de índole presupuestario y de otra naturaleza que se presentaron, lo cual facilitó la atención de temas como los apuntados.

Por su lado las limitaciones presupuestarias y de nombramientos de personal en ciertos periodos, afectaron la autonomía de acción, fue algo que restó capacidad para la acción de la institución.

Finalmente, es importante mencionar la gran cantidad de normativa que se ha emitido en los últimos años, en muchos de los ámbitos del quehacer diario, lo cual, para una institución pequeña dado su número de colaboradores, se convierte en algunas ocasiones agobiante dado el nivel de detalle que se requiere para atenderlas.

III. SUGERENCIAS

Sugerencias para la buena marcha de la institución.

-Establecer nuevas alianzas para el fortalecimiento de la capacidad financiera de la organización con el fin de incrementar la inversión en innovación y generación de conocimiento.

-Articular esfuerzos focalizados en la promoción de la innovación hacia el sector productivo de servicios como de productos especialmente en la pequeña y mediana empresa.

-Fortalecer la Asesoría Legal del CONICIT, con recursos humanos como presupuestarios para atender las crecientes demandas sobre temas jurídicos tanto de origen interno como externos.

-Invertir en una plataforma informática en línea para el CONICIT que integre la recepción, el seguimiento técnico y financiero y la trazabilidad de aportes.

-Identificar recursos para realizar Auditorías Externas anuales al menos a los recursos de la Ley 5048.

-Contar con acceso a bases de datos en temas como la: Innovación, prospectiva, estadísticas, tendencias de mercados, publicaciones científicas y acceso a bases de evaluadores externos.

-Fortalecer la capacidad del capital Humano del CONICIT para reducción de brechas en temas como:

Inteligencia de negocios con énfasis en análisis avanzado de datos, conocimiento en tecnologías emergentes (5 G, industria 4.0), Gestión de la innovación, nuevas técnicas

Conicit	FRM-GDH-16 Entrega del informe de gestión	Versión 01
---------	---	---------------

de análisis y mejora de procesos (lean six sigma, inteligencia artificial, machine learning, calidad, etc), estudios de impacto, propiedad intelectual, evaluación y gestión Proyectos, transferencia y comercialización de tecnología, dominio de al menos un idioma adicional (inglés), desagregación de políticas de CTI y preparación de proyectos de cooperación.

-Invertir para reforzar los servicios en línea de la institución.

-Promover efectivamente el desarrollo de alianzas y proyectos conjuntos con organizaciones estratégicas (Ganar-Ganar).